



LA PLATA, 20 DIC 2024

VISTO el Expediente Digital EX-2024-00102031- -MUNILAP-DGME#SAD por el cual tramita la aceptación de la renuncia presentada por el agente Thomas CAROSELLA; y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente presentó la renuncia a su cargo de revista en la Planta Temporaria Mensualizada, en el agrupamiento 5) Personal Administrativo categoría 11, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 1° de agosto de 2024;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión se fundamenta en lo establecido en el artículo 98 inciso b de la Ley N° 14.656;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Acéptase, a partir del 1° de agosto de 2024, la renuncia presentada por el agente Thomas CAROSELLA, DNI N° 38.669.090, Legajo N° 725.393, a su cargo de revista en la Planta Temporaria Mensualizada, en el agrupamiento 5) Personal Administrativo categoría 11, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección General de Comunicación Institucional, dependiente de la Subsecretaría de Comunicación Pública, de Jefatura de Gabinete.-

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Camilo J. J. J. J.
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ADAK
Intendente
Municipalidad de La Plata